

todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate. Los deudores podrán liberar el bien embargado antes del remate abonando principal y costas reclamadas.

Sexta.—Si por cualquier circunstancia imprevista se produjera la imposibilidad material de practicar los actos en los respectivos días señalados, éstos de llevarán a efecto en el siguiente día hábil y a la misma hora. Y para el caso de que no se pudiera notificar a los demandados los señalamientos acordados, servirá de notificación en forma a los mismos la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 36.855. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montilla, al tomo 1.428, libro 630, folio 112.

Precio de valoración: 6.500.000 pesetas.

Dado en Montilla (Córdoba) a 26 de abril de 1999.—La Juez, Isabel María Pérez Vegas.—El Secretario judicial.—19.618.

MULA

Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Mula y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 214/1991, se siguen autos de quiebra necesaria de la mercantil «Hijos de Andrés García Guillamón, Sociedad Anónima», con domicilio social en Campos del Río, dedicada a la fabricación y venta de conservas vegetales, zumos, jugos y derivados de estos productos en la que con fecha 4 de febrero de 1999, se ha convocado a Junta general de graduación de créditos, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los acreedores sin perjuicio de la personal realizada por los Síndicos.

Dado en Mula a 4 de febrero de 1999.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario, Hurtado Yelo.—19.479.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez por sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 523/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don Antonio Pedreño Ruiz, doña Encarnación Morales Sánchez y «Promociones Aranda y Pedreño, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de julio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 2 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 30 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Una tercera parte indivisa de la finca: Urbana en término de Mazarrón, diputación de Moreras y Puerto de Mar, paraje de los Saladores y Cabezo de la Mota, solar formado por las parcelas números Z-tres y Z-seis del plano de ordenación Bahía. Mide 1.807 metros cuadrados. Linda: Al norte, vía axial; sur, calle; este, zona verde, y oeste, parcela Z-cinco y resto de la finca matriz de hoteles «Bahía del Mediterráneo». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, libro 467, tomo 1.584, Sección de Totana, finca número 39.785, inscripción cuarta.

2. Urbana: Solar resultante de la demolición de la casa que existía encima de su perímetro, señalada con el número 2 de policía de la calle de Buenavista, en el poblado de Torreaguera, del término municipal de Murcia, que tiene una superficie de 442,15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia VII, Sección Cuarta, libro 96, tomo 2.189, folio 116, finca número 4.539-N, inscripción sexta.

Tipos de subasta:

13.370.000 pesetas, para la finca registral número 39.785.

5.730.000 pesetas, para la finca registral número 4.539-N.

Dado en Murcia a 24 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, por sustitución, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—19.672.

MURCIA

Edicto

Doña María Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que, en dicho Juzgado y con el número 424/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Mozartex, Sociedad Limitada», en la persona del legal representante, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de

esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 30850000180424985639, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Un trozo de tierra destinado a la edificación sito en término de Alcantarilla, rambla que llaman de Montoya; que ocupa una extensión superficial de 31 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte, Capellanía de don Tomás García; sur, tierras de don José Hidalgo; este, de doña Isabel Lope Carrión, y carretera de Mula, y oeste, finca de don Pedro Jara Meseguer. Dentro del perímetro de esta finca se encuentra una nave sin distribución interior, que ocupa 1.280 metros cuadrados, cubierta de uralita, con fachada orientada al viento de levante, con iguales linderos que el solar. Inscrita al tomo 302, libro 250 de Alcantarilla, folio 115, finca registral número 6.748-N del Registro de la Propiedad de Murcia número 3. Valorada, a efectos de subasta, en 40.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 26 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Yolanda Pérez Vega.—La Secretaria.—19.551.

ORDES

Edicto

Doña Carmen Veiras Suárez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Ordes y su partido,

Hago saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número